

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AMBITE CELEBRADA EL  
DÍA 1 DE JULIO DE 2.020**

**Sres. Asistentes:**

**Alcalde-Presidente**

D. Apolonio Alcaide Bravo.

**1º Teniente de Alcalde**

D. Francisco Javier Carmona Sánchez.

**2º Teniente de Alcalde**

D. Juan Ángel Gismero López.

**Concejales**

D<sup>a</sup> Ana María Estévez García.

Excusa su asistencia por asunto de carácter personal D. José Luis Cascales Pelegrín.

**SECRETARIO - INTERVENTOR**

D. Javier Durán Bóo, que da fe del acto.

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Ambite, a las once horas del día uno de julio de dos mil veinte, se reúnen bajo la presidencia del Alcalde – Presidente del mismo, D. Apolonio Alcaide Bravo, los concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario de la Entidad, que actúa como fedatario público al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, previa convocatoria realizada en legal forma y tratar los asuntos comprendidos en el orden del día notificado al efecto.

Antes de dar comienzo a la sesión D<sup>a</sup>. Celia Muñoz Maroto, concejal de la formación Vecinos por Ambite solicita se anule el Pleno porque la Junta Electoral Central no ha remitido la credencial de Dña. Ana Fraile, cosa que harán la semana que viene según desde la Junta Electoral le han comunicado, pudiendo a su criterio demorarse la celebración del Pleno hasta entonces.

La Presidencia le aclara que hay asuntos cuya aprobación no conviene seguir retrasando, entre otros y debido a los retrasos ya sufridos durante el ejercicio por diversas causas, la aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento, por lo que no se va a anular la celebración de la sesión.

En este punto, Dña. Celia Muñoz abandona el Salón de Plenos apercibiéndose con la toma de acciones legales.

La Presidencia retoma el curso de la sesión y tras comprobar la existencia de quórum suficiente para la válida constitución de la Corporación y la adopción de los acuerdos correspondientes, da inicio a la sesión con el siguiente Orden del día:

**1º). Aprobación del acta de la sesión anterior.**



Se aprueba por unanimidad de los presentes el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 20 de mayo del corriente.

**2º). Resoluciones de Alcaldía.**

La Corporación queda enterada de las resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última sesión ordinaria.

**3º). Contratación de los servicios de un abogado para la defensa de los intereses municipales.**

A propuesta de la Presidencia y de acuerdo con el texto de la misma y del dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Municipales, la Corporación acuerda por unanimidad autorizar a aquella para la contratación de un letrado que se encargue de la dirección de los distintos asuntos que afectan al Ayuntamiento an la actualidad en distintas sedes judiciales.

**4º). Aprobación del alta, si procede, de la actuación del aumento del 25% adicional para gasto corriente del PIR 2016 - 2019.**

A propuesta de la Presidencia y de acuerdo con el texto de la misma y del dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Municipales, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el alta de la actuación incluida en el PIR 2016 – 2019 consistente en la solicitud a la CAM del incremento del 25% adicional del gasto corriente así como autorizar al Alcalde para llevar a efecto cuantas actuaciones resulten precisas para el buen fin del acuerdo adoptado.

**5º). Ratificar, si procede, la solicitud de subvención para la realización del programa de municipios rurales.**

La Corporación acuerda por unanimidad ratificar en los términos en los que la misma ha sido redactada, la solicitud formulada por el Alcalde ante la CAM en relación a la subvención para la realización del Programa de Municipios Rurales.

**6º). Ratificar, si procede, la solicitud de participación en la V Edición del Programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud.**

La Corporación acuerda por unanimidad ratificar en los términos en los que la misma ha sido redactada, la solicitud formulada en relación a la participación en la V Edición del Programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud promovida por la CAM.

**7º). Ratificar, si procede, la aceptación como Ayuntamiento beneficiario del Plan 2020 de apoyo económico a ayuntamientos en riesgo de despoblación.**

La Corporación acuerda por unanimidad ratificar en los términos en los que la misma ha sido redactada, la aceptación como Ayuntamiento beneficiario del Plan 2020 de apoyo económico a ayuntamientos en riesgo de despoblación promovida por la CAM.



**8º). Ratificar, si procede, la solicitud de subvención de mejora de la seguridad, accesibilidad y mantenimiento de instalaciones deportivas municipales durante el año 2020, para municipios de la CAM de menos de 2.500 habitantes.**

La Corporación acuerda por unanimidad ratificar en los términos en los que la misma ha sido redactada la solicitud de subvención de mejora de la seguridad, accesibilidad y mantenimiento de instalaciones deportivas municipales durante el año 2020, para municipios de la CAM de menos de 2.500 habitantes.

**9º). Aprobar, si procede, la adhesión a la Red de Entidades Locales para Desarrollar los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la Agenda 2030.**

A propuesta de la Presidencia y de acuerdo con el texto de la misma y del dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Municipales, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la adhesión a la Red de Entidades Locales para Desarrollar los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la Agenda 2030.

**10º). Aprobación definitiva, una vez aceptadas las alegaciones presentadas, los precios que han de regir en la Piscina Municipal.**

La Presidencia da cuenta del expediente incoado para la determinación durante el vigente ejercicio de los precios públicos de la Piscina Municipal; igualmente da cuenta de las alegaciones presentadas, entre ellas la remitida por el Defensor del Pueblo, que ha sido asumida y del dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales, resultando aprobados los mismos por unanimidad en la forma en la que se proponen y de los que se dará publicidad en los términos establecidos por la legislación vigente.

**11º). Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2.020.**

La Presidencia da cuenta del expediente incoado para la aprobación inicial del Presupuesto de la Entidad para el presente ejercicio 2.020 así como de la documentación que lo integra, entre otros, la Plantilla de Personal.

Igualmente da cuenta del contenido de los informes preceptivos y del dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Municipales, resultando aprobado por unanimidad inicialmente tanto el Presupuesto como la Plantilla de Personal, que quedarán definitivamente aprobados si durante el periodo de exposición al público que deberá verificarse de conformidad con lo previsto en la legislación vigente sobre la materia, no se presentasen reclamaciones.

**12º). Aprobación, si procede, de la Cuenta de Recaudación de 2.019.**

Por la Presidencia se rinde cuenta de la de la Recaudación del ejercicio 2.019, quedando enterada la Corporación y aprobada por unanimidad de los presentes la misma.

**13º). Aprobación, si procede, de la supresión de la Comisión Informativa de Asuntos Municipales.**

El Alcalde – Presidente da cuenta de la motivación que llevó a crear dicha Comisión al principio del mandato, que no era otra que las dos concejalas de la oposición pudieran tener mejor



conocimiento de los asuntos que se llevan al Pleno. Visto que la asistencia de la vocal designada ha resultado prácticamente nula durante el año de vigencia de la misma y al objeto de no duplicar las sesiones, propone su supresión, quedando garantizado el derecho de información de aquellas de conformidad con lo dispuesto en la legislación de Régimen Local. La Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda suprimir la citada Comisión de Asuntos Municipales, quedando por tanto únicamente en vigor la Comisión Especial de Cuentas.

#### **14º). Propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular y Sustituto al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.**

La Presidencia da cuenta del expediente incoado para elevar propuesta de nombramiento tanto de Juez de Paz titular como de sustituto al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dando cuenta del resultado de la exposición al público de las convocatorias y en las sedes correspondientes, acordando por unanimidad de los presentes, cuatro votos que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, proponer como Juez de Paz suplente el nombre de D. Carlos Serrano Muñoz y con tres votos a favor, mayoría simple, por la abstención de Dña. Ana María Estévez por relación de parentesco con el candidato, a D. Alberto García Rivas.

#### **15º). Asuntos de Alcaldía.**

Por parte de la Presidencia se propone a las distintas concejalías realizar una reflexión de las actuaciones del primer año de mandato, comenzando por la propia Alcaldía, quien da cuenta de las actuaciones más reseñables, así como de las propias ejecutadas durante la pandemia provocada por el COVID – 19, las distintas campañas emprendidas durante el año y finalizando con un repaso de la sustancial mejora de la situación económica y financiera del Ayuntamiento a lo largo del mismo.

Dña. Ana María Estévez realiza igualmente un repaso de las actuaciones ejecutadas desde la Concejalía de Servicios Sociales, Educación y Salud, con mención especial a las que son consecuencia del COVID – 19.

Igualmente D. Francisco Javier Carmona y D. Juan Ángel Gismero realizan un somero repaso de las actuaciones que afectan a sus respectivas concejalías, agradeciendo este último la labor realizada durante estos meses a los miembros de Protección Civil por la impagable labor realizada.

#### **16º). Mociones.**

Tras votarse por unanimidad la urgencia de las mismas por la Corporación, la Presidencia propone la aprobación de las siguientes mociones:

- Aprobación de la actuación a proponer como inversión dentro de la convocatoria publicada por la CAM recientemente por importe de 49.000 euros, consistente en el arreglo de la Calle Benito Torres y mejora de la accesibilidad al consultorio médico.
- Aprobación de la actuación como gasto corriente a proponer a la CAM dentro de la reciente convocatoria publicada en días pasados consistente en la terminación de la iluminación pública de la zona del Pinar y zona Deportiva, por importe de 12.000 euros.



Ambas mociones resultan aprobadas por unanimidad.

**17º). Ruegos y preguntas.**

No se formulan.

A las doce horas y cinco minutos, la Presidencia levanta la sesión al no quedar asuntos pendientes de tratar.

De los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, como Secretario, doy fe.

**DOCUMENTO CON FIRMA DIGITAL**

